



ADENDA N.º 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-036-2026

APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LA COSECHA 2026 EN EL CORREGIMIENTO DE PALMOR DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA

ENTIDAD	Municipio de Ciénaga - Magdalena
PROCESO	MC-036-2026
MODALIDAD	Mínima cuantía
PRESUPUESTO OFICIAL	\$75.000.000 M/CTE.
FECHA	7 de octubre de 2026

EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-036-2026, expide la presente Adenda N.º 1 para corregir errores materiales advertidos en la identificación de la dependencia responsable, del funcionario responsable de la estructuración y del supervisor contractual, y para armonizar el Anexo N.º 7 con el requisito de experiencia ya previsto en el numeral 4.4 de la Invitación Pública.

Las correcciones no modifican el objeto, el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, el plazo, la forma de pago ni el criterio de selección. El cronograma se conserva, salvo el ajuste del plazo máximo para expedir adendas del jueves 8 de octubre de 2026, que se fija hasta las 4:00 p.m., en correspondencia con la hora establecida para el cierre del proceso del día hábil siguiente.

1. CORRECCIÓN DE LA DEPENDENCIA, ESTRUCTURACIÓN Y SUPERVISIÓN

En los documentos del proceso, toda referencia que atribuya la dependencia que posee la necesidad, la responsabilidad de la estructuración o la supervisión contractual a la Secretaría de Gobierno y/o a PEDRO PABLO GRANADOS CANDANOZA deberá entenderse corregida en las calidades que se indican a continuación:

ASPECTO	DONDE DICE / FIGURA	DEBE DECIR
Dependencia que posee la necesidad / dependencia estructuradora	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Funcionario responsable del estudio / estructuración	Pedro Pablo Granados Candanoza - Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana	GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO - Secretario de Salud y Desarrollo Social
Supervisor contractual	Pedro Pablo Granados Candanoza - Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, o quien haga sus veces	GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO - Secretario de Salud y Desarrollo Social, o quien haga sus veces

2. DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO

En el Documento Técnico del Proyecto se corrigen integralmente las referencias que atribuían funciones de coordinación, estructuración o supervisión a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana. La versión corregida identifica a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social y a GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO, Secretario de Salud y Desarrollo Social, o quien haga sus veces, en los apartes correspondientes, incluidos la identificación y análisis de participantes, la fuente del indicador, la descripción de la alternativa seleccionada y el numeral 15. ALCANCE. Se publica simultáneamente una versión corregida del Documento Técnico.

3. ARMONIZACIÓN DEL ANEXO N.º 7 - EXPERIENCIA

Se corrige el Anexo N.º 7 de la Invitación Pública para hacerlo coincidir con el numeral 4.4. EXPERIENCIA HABILITANTE. En consecuencia, el formato permitirá relacionar CINCO (5) contratos y señalará que cada contrato debe cumplir individualmente el valor mínimo y las demás condiciones de antigüedad y objeto establecidas en dicho numeral. Esta corrección no modifica el requisito sustancial de experiencia ya previsto en el cuerpo de la Invitación, sino que armoniza el formato anexo con esa regla.





4. DOCUMENTOS QUE SE PUBLICAN EN VERSIÓN CORREGIDA

- Estudio del Sector y Análisis del Mercado - versión corregida.
- Estudios y Documentos Previos - versión corregida.
- Invitación Pública MC-036-2026 con anexos - versión corregida.
- Documento Técnico del Proyecto - versión corregida.

Los demás soportes del proyecto -incluidos presupuesto, cronograma físico y financiero, ficha BPPIM, CDP y certificaciones- permanecen sin modificación, pues no requieren corrección para efectos de la presente Adenda.

5. AJUSTE PUNTUAL AL CRONOGRAMA

Las fechas y horas del cronograma permanecen sin modificación, EXCEPTO el plazo máximo para expedir adendas del jueves 8 de octubre de 2026, que queda fijado hasta las 4:00 p.m. Las restantes actuaciones conservan las fechas y horas originalmente publicadas.

N.º	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de estudios, documentos previos e invitación	Martes 7 de octubre de 2026 - 11:59 p.m.	SECOP II
2	Observaciones y solicitudes de limitación a Mipyme	Miércoles 7 de octubre de 2026 - hasta 7:00 p.m.	SECOP II
3	Respuesta a observaciones, decisión/aviso sobre limitación a Mipyme y plazo máximo de adendas	Jueves 8 de octubre de 2026 - hasta 4:00 p.m.	SECOP II
4	Inicio del plazo adicional para presentar ofertas	Jueves 8 de octubre de 2026 - desde la publicación del aviso	SECOP II
5	Cierre y presentación de ofertas	Viernes 9 de octubre de 2026 - 4:00 p.m.	SECOP II
6	Publicación de lista de oferentes	Viernes 9 de octubre de 2026 - hasta 5:00 p.m.	SECOP II
7	Evaluación, requerimientos de subsanación o explicación y publicación del informe	Martes 13 de octubre de 2026 - hasta 7:00 p.m.	SECOP II
8	Traslado del informe de evaluación y recepción de observaciones	Miércoles 14 de octubre de 2026 - hasta 7:00 p.m.	SECOP II
9	Respuesta a observaciones del informe	Jueves 15 de octubre de 2026 - hasta 7:00 p.m.	SECOP II
10	Comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierto	Jueves 15 de octubre de 2026 - hasta 7:00 p.m.	SECOP II

6. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES

Las demás disposiciones de los estudios, documentos previos, Invitación Pública, anexos y demás documentos del Proceso MC-036-2026 que no hayan sido expresamente modificadas por esta Adenda continúan vigentes.

La presente Adenda N.º 1 y las versiones corregidas de los documentos indicados serán publicadas en SECOP II el miércoles 7 de octubre de 2026.

La presente Adenda N.º 1 hace parte integral del proceso y deberá publicarse en SECOP II junto con las versiones corregidas de los documentos indicados.

PUBLÍQUESE.

Dada en Ciénaga, Magdalena, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP 2.

LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ QUINTO

Alcalde Municipal de Ciénaga - Magdalena

